



AYUNTAMIENTO DE TRAMACED (Huesca)

C.I.F.: P-2233200-A- Plaza de España, N° 4; 22268.- TRAMACED (Huesca) Tlf. y Fax: 974-39.29.27

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026.-

ASISTENTES :

Sr. Alcalde : D. Pascual David Inglán Otal.-
Sres. Concejales : D. Diego Panzano Sanvicente.-
D. Nicolás Bernad Gazol.-
D. Pablo Castel Usieto.-

Excusa su asistencia, por motivos laborales, Berta María Peña Casasnovas.-

En la Casa Consistorial de Tramaced, a las doce treinta horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Pascual David Inglán Otal.-

Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.-

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Tramaced, correspondiente al día trece de enero del año dos mil veintiséis.-

2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*.- Se valora muy positivamente la alta participación en la comida de convivencia organizada con motivo de la festividad de la Virgen de El Puyal.-

3º.- OBRAS MUNICIPALES.-

A continuación, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual en que se encuentran todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación, ejecución y justificación de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Tramaced, quedando debidamente enterados de estos asuntos y aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas en tal sentido, así como los Decretos de la Alcaldía dictados en relación con los mismos.-

Por otro lado, el Sr. Presidente informa a los Sres./a. Asistentes que la Excm. Diputación Provincial de Huesca ha incluido en las subvenciones contempladas en el Plan de Impulso Provincial (P.I.P.) del año 2026, a este Ayuntamiento de Tramaced con la actuación de "Mejoras en el acceso de camino municipal en Tramaced", con una ayuda de 11.577,98 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Tramaced adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a Covidal Obras 2021 S.L., la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tramaced para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

4.- EXPEDIENTES MUNICIPALES.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde traslada a los Sres. Concejales el estado actual en que se encuentran varios expedientes municipales de restablecimiento de la legalidad urbanística. Añade que a pesar de realizar varios requerimientos para que presenten la documentación solicitada en los informes elaborados por el Asesor Técnico de Urbanismo de la Comarca de la Hoya de Huesca, todavía no han atendido nuestra demanda.-

Tras un largo debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Traamced adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Conceder un último y definitivo plazo de dos meses para que presenten la documentación que les ha exigido el Asesor Técnico de Urbanismo de la Comarca de la Hoya de Huesca.-

2º).- Si transcurrido este plazo no cumplen que este último requerimiento y no presentan la citada documentación, este Ayuntamiento iniciará el procedente expediente de disciplina urbanística sin ningún tipo de demora ni paralización en la tramitación del mismo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena levantar la sesión siendo las catorce horas en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.-

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,



El Secretario,

